SINTRAP

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS DEL PERU
Reconocido por R.D.Nº002-87-INAP/JDNP y por la Ley 27556 del 23/11/01
Telf.Nº4273655. Direc. Jr.Carabaya Nº685-Of-218-Cercado de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Lima, 27 de Octubre 2010.

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
29 OCT 2010
RECIBIDO

OFICIO Nº 166 2010-INPE-SINTRAP.

Señora:
TERESA QUIROZ VELASCO
Presidenta del Tribunal de Ética
Consejo de la Prensa Peruana
Calle Los Angeles 211 –Miraflores
Telef.421-5293-421-5295
Presente.-

Asunto: Solicita desagravio ante reportaje emitido por Frecuencia Latina.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS - SINTRAP

Nos dirigirnos a Usted, para saludarla cordialmente en nombre de la **Junta Directiva Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del INPE** y de los 5,400 trabajadores penitenciarios del país, a la vez manifestarle que en su totalidad a nivel nacional nos encontramos totalmente indignados por las maliciosas versiones difundidas por el periodista Nicolas Lucar en el reportaje del programa "PUNTO FINAL", de fecha 17 de Octubre del 2,010 sobre el Establecimiento Penitenciario Ancón – (Ex.Piedras Gordas) tema bloqueadores y celulares en el mencionado establecimiento penitenciario.

Sobre el particular, como representantes de los trabajadores se envió una carta notarial a Frecuencia Latina el día 19 de Octubre del presente pidiendo el desagravio público, toda vez que no podemos permitir que el periodismo sin tener mayor conocimiento de los hechos ponga en tela de juicio la honorabilidad de los trabajadores del INPE, manifestando **QUE EXISTEN DOS CLASES DE DELINCUENTES UNOS LOS QUE DUERMEN EN UNA CELDA Y LOS QUE VISTEN UN UNIFORME;** quienes realizamos nuestra labor con mucho sacrificio por las limitaciones logísticas, expuestos a diversas enfermedades infecto-contagiosas, agresiones, amenazas, laborando en penales totalmente hacinados y otros.

Es cierto que la corrupción lamentablemente está enquistada en toda institución pública, nosotros no somos ajenos a los casos de corrupción aislados que se dá sobre todo dentro de los Establecimientos Penitenciarios, empero no puede generalizarse a todos los trabajadores del INPE, es más si de

comprobarse un acto de corrupción debidamente investigado exigimos que debe ser sancionado con todo el peso de la ley.

Sobre el particular, le hacemos de conocimiento que esperamos el desagravio público en el Programa de fecha 24 de Octubre que conduce el señor Nicolas Lucar, sin embargo no lo realizó, haciendo caso omiso a nuestra petición seguimos indignados por la agresión moral causada a todos los trabajadores, médicos, abogados,ingenieros,asistentas sociales,psicólogos, agentes penitenciarios etc, por lo que le solicitamos interponga sus buenos oficios para exigir al mencionado programa hacer público el desagravio hacia nosotros, caso contrario haremos valer nuestros derechos en la vía judicial correspondiente. Se anexa copia de carta notarial.

Sin otro en particular nos despedimos de Usted no sin antes de reiterarle muestras de consideración y estima.

Atentamente.

VIOLETA OLORTEGUI PEISHOT
Sub-secretaria SINTRAP

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS - SINTRAP

MARIA LUISA CALIXTO BARRIENTOS
Secretaria General SINTRAP

ROSA QUEZADA CORDOVA
Secretaria de Prensa y Propaganda

MARCOS URBANO MEZA
Secretario de Defensa

ERIKA ORTEGA TAPIA
Secretaria de Economía